

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORME
INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL RÉGIMEN
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 1057 CONDICIÓN
PERMANENTE DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SANTIAGO DE
CHUCO-2025**

1. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL BIEN:

Área de Administración-Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Santiago de Chuco, RUC 20397932886 del distrito y provincia de Santiago de Chuco.

2. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA:

Programa de beneficios al personal administrativo nombrado del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y N° 1057 en condición de servidor permanente de la sede administrativa de la jurisdicción de la UGEL Santiago de Chuco.

3. ALCANCE:

Personal administrativo nombrado del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y N° 1057 en condición de servidor permanente de la sede administrativa del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Santiago de Chuco.

4. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de uniforme institucional para el personal administrativo nombrado del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y N° 1057 en condición de servidor permanente de la sede administrativa de la jurisdicción de la UGEL Santiago de Chuco, para el año 2025 por condiciones de trabajo.

5. FINALIDAD PÚBLICA:

Mejorar las condiciones de trabajo y contribuir con la identificación y bienestar el personal femenino y masculino de la sede administrativa del ámbito de la UGEL Santiago de Chuco, a efectos de que cuenten con el uniforme institucional necesario para el desarrollo de sus funciones asignadas dentro y fuera del centro de trabajo, proyectando una buena imagen institucional ante la ciudadanía.

6. OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Adquirir uniforme institucional para el personal que labora en la sede del ámbito de la UGEL Santiago de Chuco, para el año 2025, por condiciones de trabajo.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Proceso

8. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR:

8.1. Cantidad de personal beneficiario:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN SEDE UGEL
SANTIAGO DE CHUCO**

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD DE UNIFORMES
UNIFORMES PARA DAMAS (2)	Invierno	20
UNIFORMES PARA CABALLEROS (2)	Invierno	26
TOTAL		46

8.2. Descripción y cantidad de los bienes requeridos:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN SEDE UGEL
SANTIAGO DE CHUCO**

Nº	DENOMINACIÓN	AÑO	TEMPORADA	DETALLE DEL TIPO DE PRENDAS	Nº DE PRENDAS POR PERSONAL (A)	Nº DE PERSONAL (B)	CANTIDAD TOTAL DE PRENDAS (C) (A) * (B)
1	UNIFORME PARA DAMAS	2025	INVIERNO	Saco	02	10	20
				Pantalón	02	10	20
				Blusa	01	10	10
2	UNIFORME PARA CABALLEROS	2025	INVIERNO	Saco	02	13	26
				Pantalón	02	13	26
				Camisa	01	13	13

8.3. Características técnicas de las telas y uniformes:

Las características y composición de las telas, así como las características técnicas de los uniformes requeridos para el año 2025, se encuentran detallados en los Anexos N° 1 .

8.4. CONDICIONES GENERALES:

a) Toma de Medidas:

El jefe del Área de Administración de la UGEL Santiago de Chuco entregará al contratista, como máximo a los dos (02) días siguientes de suscrito el contrato y/o notificada la orden de servicio, la relación del personal beneficiario y un cronograma para la toma de medidas de los uniformes institucionales, este plazo no se extenderá y/o prorrogará, por lo que su cumplimiento queda bajo responsabilidad del contratista.

La toma de medidas se efectuará en las instalaciones del Área de Administración de la UGEL Santiago de Chuco, ubicado en calle Salaverry S/N – Barrio Santa Mónica, del distrito y provincia de Santiago de Chuco, en el horario comprendido entre las 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, respectivamente.

Al culminar con cada toma de medidas, el contratista deberá de entregar una cartilla a cada personal, la cual debe ser suscrita por este, dando la conformidad de las medidas tomadas. Al día siguiente de culminada la etapa de toma de medidas, el contratista deberá entregar al jefe del Área de Administración, la relación del personal al que se le tomó las medidas indicando, como mínimo, los siguientes datos: nombre, DNI y sexo, asimismo adjuntará la

“Compromiso con La Libertad”

copia de la cartilla donde se consignó las medidas y tallas tomadas, debidamente suscrita por cada personal dando la conformidad de las medidas tomadas, lo cual servirá para corroborar y contrastar posteriormente en la etapa de control de calidad que las prendas entregadas en la oficina de Almacén de la UGEL Santiago de Chuco se encuentre conforme a las medidas tomadas en la presente etapa.

La relación del personal y la copia de la cartilla deben ser presentadas en forma virtual en Mesa de Partes de la UGEL Santiago de Chuco, en el horario de 8:00 a 18:00 horas, a través del correo electrónico: mesadeparte@ugelsantiagodechuco.gob.pe.

Para aquel personal beneficiario que se encuentre en distrito, imposibilitado de asistir dentro de los días y horarios programados para la toma de muestras o no considere necesaria la toma de muestras para la confección de su uniforme, la jefatura del Área de Administración brindará al contratista como máximo a los tres (03) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la etapa de toma de medidas, una Declaración Jurada suscrita por cada personal que no estuvo presente en la toma de medidas, adjuntando las medidas correspondientes según el modelo de la cartilla de toma de medidas proporcionado por el contratista, con el cual se confeccionarán las prendas del uniforme; para lo cual, el mismo día de haberse entregado dicha información, se suscribirá el **ACTA DE CULMINACIÓN DE TOMA DE MEDIDAS** entre el contratista y el jefe del Área de Administración; en caso, que el trabajador en el plazo en mención no suscriba la declaración jurada que se indica líneas arriba, se procederá a la confección de los uniformes en tallas estandarizadas (S, M, L, XL, XXL).

b) Confección de los uniformes:

El proveedor realizará la confección de las prendas solicitadas en base a las especificaciones técnicas elaboradas por el área usuaria y a las medidas tomadas y firmadas por cada servidor (a).

Las prendas que componen el uniforme deberán ser confeccionadas a medida de cada personal, por lo tanto, el contratista no podrá cambiar el modelo de la prenda del uniforme a solicitud del trabajador o por voluntad propia. Los bienes solicitados deberán ser confeccionados con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sean de la misma tela.

c) Entrega de los uniformes:

Los uniformes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la UGEL Santiago de Chuco, debidamente identificados con el nombre de cada trabajador, de forma clara y legible, según detalle siguiente:

➤ Embalaje y Rotulado:

- El contratista deberá entregar los uniformes del personal damas y caballeros, con su

respectivo portaternos con cierre de tela no tejida, el cual incluye colgador triangular de madera o plástico con gancho de metal resistente.

- En el caso de las blusas de damas, estas deberán estar presentadas en conjunto con el uniforme de dama dentro del portaterno.
- En el caso de las camisas se entregarán en cajas de cartón plastificada.
- Cada portaterno deberá contener el gancho en la dirección como figura en la Imagen 1 y deberá estar rotulado con una etiqueta en la parte superior izquierda donde se consignará la siguiente información con el siguiente orden:
- Las prendas no deben estar con arrugas y en perfectas condiciones

Uniforme del Personal que se tomó medidas:

- Género que corresponde (ejemplo: Damas, caballeros)
- Apellidos y nombres.
- Área/Oficina a la que pertenece el personal.

Asimismo, la orientación del rotulado, colgadores y prendas deberá efectuarse según la imagen 1. En caso no se cumpla con este requisito, será observado.

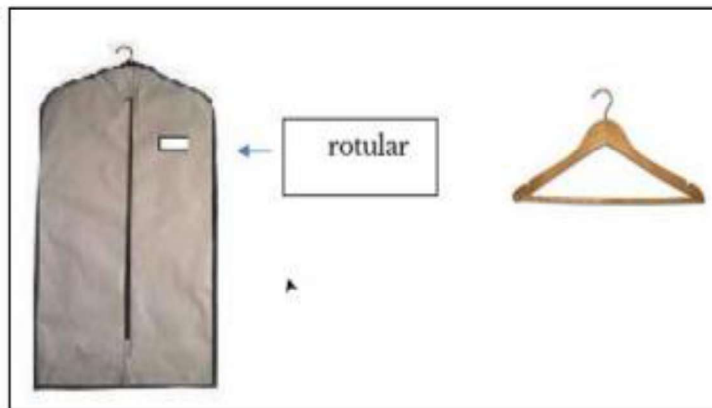


Imagen 1

d) Control de calidad:

Luego de la entrega de los uniformes en la Oficina de Almacén de la UGEL Santiago de Chuco, un experto en textiles y diseños será el encargado del proceso de inspección para el control de calidad de los bienes ingresados al Almacén, siguiendo lo establecido en la NTP-ISO 2859-1, el cual especifica un sistema de muestreo de aceptación para la inspección por atributos y que se utilizará de acuerdo a la cantidad de prendas a inspeccionar, con un Nivel de calidad Aceptable (AQL) de 2.5%, con la finalidad de verificar si dichos bienes cumplen con las especificaciones técnicas en la confección, así como de

los diseños requeridos.

La inspección de las prendas será efectuada dentro de los tres (03) días calendario de producida la recepción. De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días contados a partir del día siguiente de comunicadas las observaciones.

e) Distribución de los uniformes:

La distribución de los uniformes al personal estará a cargo del responsable de la Oficina de Almacén de la UGEL Santiago de Chuco.

f) Ajustes y correcciones:

Los ajustes y correcciones de los uniformes entregados al personal, sean estos simples o integrales, estarán a cargo del contratista, bajo el detalle siguiente:

- a) Como máximo a los cinco (05) días calendario de culminada la etapa de entrega de los uniformes, el jefe del Área de Administración entregará al contratista un cronograma de arreglos y correcciones.
- b) En esta etapa participará solo el personal que participó de la etapa de toma de medidas.
- c) Esta etapa se realizará en las instalaciones de la Oficina de Personal de la UGEL Santiago de Chuco, en el horario comprendido entre las 09:00 a 13:00 horas.
- d) El personal entregará al contratista su prenda sin uso y este deberá otorgar un recibo detallando las prendas que recibe para su arreglo o corrección.
- e) El plazo para la devolución de las prendas arregladas será hasta un máximo de quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente de efectuada la entrega de las prendas.
- f) Para el personal que le corresponda participar de la etapa de ajustes y correcciones, sin embargo, no se hicieran presente en las fechas señaladas, tendrán la opción de hacerlo de forma personal en las instalaciones del contratista, dentro de sus horarios laborales, por un espacio de tiempo de hasta cinco (05) meses contados a partir de la emisión de la conformidad de los bienes.
- g) El contratista llevará un registro riguroso de los arreglos efectuados, y hará entrega a la Jefatura del Área de Administración de una lista debidamente suscrita por cada trabajador a quien se le realizaron los ajustes a sus prendas.
- h) En caso de que el contratista no cumpla con brindar la atención a los ajustes y correcciones, se iniciarán acciones legales y se informará a las instancias competentes para las sanciones que correspondan.

9. OTRAS OBLIGACIONES:

- El jefe del Área de Administración efectuará la visita inopinada en el taller del contratista para verificar in situ la calidad de los materiales que se usan en la confección, así como

también, el avance de la producción.

- En caso se considere pertinente en la etapa de la ejecución contractual, la jefatura del Área de Administración, solicitará al contratista los documentos de compra – venta de los materiales y telas, para verificar la procedencia de su adquisición, para lo cual, el contratista se encuentra obligado a entregarlo en un plazo no mayor de dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de ser solicitado. Los documentos de compra – venta de los materiales y telas deben ser presentados en forma virtual en Mesa de Partes de UGEL Santiago de Chuco, al correo electrónico <https://facilita.gob.pe/t/6131>, en el horario de 8:00 a.m. a 18:00 p.m.
- El contratista deberá efectuar la entrega total de los bienes solicitados, los mismos que serán a satisfacción de la Entidad.
- El contratista deberá adoptar las medidas necesarias para brindar la atención a los trabajadores que, por razones de salud, requieran una atención especial en la toma de medidas de sus tallas.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

10.1. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la UGEL Santiago de Chuco, ubicada en calle Salaverry S/N – Barrio Santa Mónica, distrito y provincia de Santiago de Chuco. El horario de atención es de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

10.2. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de la prestación incluye las siguientes etapas y plazos:

Etapas	Plazos
Toma de medidas	Se realizará dentro de los tres (03) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de recibida la relación del personal beneficiario y el cronograma para la toma de medidas de los uniformes institucionales, proporcionados por parte del jefe del Área de Administración, previa suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.
Confección de uniformes	Como máximo a los treinta (30) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el “Acta de culminación de toma de medidas”.
Entrega final	Al día siguiente de culminada la confección de uniformes.

11. DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El postor ganador de la buena pro deberá presentar los siguientes requisitos para la suscripción de contrato:

- Relación del personal que se encargará de la toma de medidas, indicando como mínimo, nombres y apellidos, así como el número del DNI.
- ~~Licencia de funcionamiento municipal vigente, correspondiente al taller donde se realizará la~~

“Compromiso con La Libertad”

confección de los uniformes materia de contratación.

- Declaración Jurada en la cual señale que cuenta con la disponibilidad de una infraestructura física adecuada para la confección y custodia de los uniformes.
- Declaración Jurada en la cual indique que cuenta con la disponibilidad de los materiales necesarios para la confección de los uniformes institucionales.
- Carta de compromiso emitida por el fabricante, importador o distribuidor garantizando el stock de las telas principales, para que se cumpla con la ejecución de la presente contratación, adjuntando la ficha técnica de cada tela principal.
- Informe de ensayo de las telas principales por un laboratorio acreditado por INACAL (Instituto Nacional de calidad).
 - Las pruebas a las que serán sometidas las telas principales que se emplearán para la confección de los uniformes de damas y caballeros, son las siguientes:
 - Composición de la tela
 - Peso de la tela (GRMS. /M2)
 - Estabilidad Dimensional de la tela (urdiembre y trama)

12. CONFORMIDAD:

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por el responsable de la Oficina de Almacén y la conformidad será otorgada por el jefe del Área de Administración de la UGEL Santiago de Chuco, previo Informe Técnico emitido por el experto en textiles y diseños, encargado de la inspección técnica de control de calidad de los bienes ingresados al Almacén, en el plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción.

De existir observaciones, **LA ENTIDAD** las comunica al **CONTRATISTA**, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) día calendarios.

13. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en moneda nacional, en único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del encargado de la Oficina de Almacén.
- Conformidad emitida por el jefe del Área de Administración, previo Informe Técnico emitido por el experto en textiles y diseños, encargado de la inspección técnica de control de calidad de los bienes ingresados al Almacén, con la finalidad de verificar si dichos bienes cumplen con las especificaciones técnicas en la confección, así como de los diseños requeridos.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión con sello de recepción por parte del responsable de Almacén.

Dicha documentación (guía de remisión) debe ser presentada en forma física en Mesa de Partes de la UGEL Santiago de Chuco, sito en calle Salaverry S/N – Barrio Santa Mónica, distrito y provincia de Santiago de Chuco, en el horario de 8:00 a.m. a 13:00 p.m. y de 15:00 p.m. a 18:00 p.m., y el comprobante de pago será presentado de manera virtual a través del correo electrónico <https://facilita.gob.pe/t/6131> en el horario de 8:00 a.m. a 18:00 p.m. o de forma física en la dirección y horario antes indicado.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

14. GARANTIA:

Los bienes tendrán una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia de fabricación que puedan manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en el lugar de destino que pueda manifestarse durante el tiempo de garantía. El contratista deberá garantizar que los bienes entregados sean nuevos y libres de defectos de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios de color, la garantía incluye la calidad de las telas y demás materiales, así como su confección.

La garantía tendrá una vigencia mínima de doce (12) meses, la cual se contabilizará a partir de la emisión de la conformidad por la prestación.

En caso el desperfecto o deficiencia sea imputable a la fabricación o calidad del bien, el contratista deberá sustituirlo por uno nuevo, sin costo alguno para la Entidad, en el plazo máximo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por parte de la Entidad.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la última conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

16. SUBCONTRATACION:

Se encuentra prohibida la subcontratación.

17. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, la información que hubiere recibido directa o indirectamente de la UGEL Santiago de Chuco o que hubiese generado como parte del servicio.

18. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto

“Compromiso con La Libertad”

del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

19. OTRAS PENALIDADES:

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMULA DE CALCULO DE LA PENALIDAD	PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE VERIFICA EL SUPUESTO A PENALIZAR
Por el retraso en el cumplimiento del cronograma para la toma de medidas	5% de una (01) UIT, por cada día de retraso	Mediante Informe del jefe del Área de Administración
Por no presentarse con los materiales y equipos para realizar la toma de medidas	5% de una (01) UIT, por cada ocurrencia	Mediante Informe del jefe del Área de Administración
Por retraso en remitir la relación del personal al que se le tomó las medidas y la copia de la cartilla donde se consigne las medidas y tallas tomadas, debidamente suscrita por cada personal dando la conformidad de las medidas tomadas	5% de una (01) UIT, por cada día de retraso	Documento de trámite de ingreso de los documentos, con fecha y hora de recepción de Mesa de Partes de la Entidad.
Por retraso en entregar los documentos de compra – venta de los materiales y telas, en el caso sea requerido por la jefatura	5% de una (01) UIT, por cada día de retraso	Documento de trámite de ingreso de los documentos, con fecha y hora de recepción de Mesa de

“Compromiso con La Libertad”

del Área de Administración		Partes de la Entidad.
----------------------------	--	-----------------------

Donde:

UIT: Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Nota: Se precisa que, para la aplicación de penalidad, el cálculo se efectuará sobre la base la UIT vigente a la fecha de haberse producido el incumplimiento.

20. **ANTICORRUPCION:**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

21. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (03) veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de que no debe superar el 25% del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del</p>

comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de Vestuario o Uniforme Institucional para damas y caballeros, conjuntos compuestos como mínimo: (para damas: 01 saco, 01 pantalón y 01 blusa, y para caballeros: 01 saco, 01 pantalón y 01 camisa).

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el anexo correspondiente referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20 de setiembre de 2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar



la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el anexo correspondiente.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el anexo correspondiente referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

ANEXO 1**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

SACO DAMA	
MODELO	Dos botones con costadillo y pinza en delantero
CUELLO	Superior: De una sola pieza de la misma tela principal, fusionada con entretela tejida fusionable. Inferior: De 2 piezas de tela principal cortadas al sesgo, fusionada con entretela tejida fusionable. En los extremos, embolsado c/ 301 Cuello y solapa llevan respunte de quiebre de 1/16" Deben ser simétricos. Medida de punta de cuello de 4cm terminado Medida de punta de solapa de 4cm terminado
VUELTA	Vuelta de una sola pieza. Interior serán fusionadas con entretela adhesiva, unido con el delantero con costura 301
DELANTERO EXTERNO	Consta de un corte lateral que nace de la sisa y termina en el ruedo. Corte con costura abierta, remallado y unido con costura recta a 1cm. incluido remalle a cada lado. Presenta pinza armada con costura recta para entalle. Lleva 2 ojales de la misma tela principal y 2 botones Nº 36L, distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro. Dos bolsillos exteriores tipo ojal con vivos mellizos de 5mm c/u, además lleva tapa con bordes redondeados, de 5.5cm de alto (medida sin incluir vivo).
DELANTERO INTERNO IZQUIERDO	Lleva un bolsillo recto tipo ojal, con vivo de tela principal de 0.5 cm. c/u, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (maquina industrial atracadora) de color contraste a la tela principal en los extremos. Respunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste al forro respuntado en el paralelo al sesgo de forro, armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el respunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. Prenda totalmente remallada en el interior.
ESPALDA EXTERNA	La espalda tendrá corte princesa a cada lado y corte anatómico en el centro, según gráfico.
ESPALDA INTERNA	Totalmente forrado. En la parte central de la espalda llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo.
BOTONES	Presentan al tono de la tela principal, teñidos en masa.

	El delantero llevará 2 botones Nº 36L y en cada manga llevará 3 botones Nº24L. Los botones repuestos (01 botón Nº 36L y botón Nº24L) en el interior de la prenda
OJALES	El delantero lleva 2 ojales de la misma tela principal, horizontales de 2.7cm de largo, con vivos simétricos de tela. Distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
MANGAS	Larga, unidos c/301 a 2cm (manga mayor y menor). En la parte inferior de la manga lleva martillo cerrado con 3 botones decorativos. Basta de manga de 4cm (incluido remalle)
HOMBRERAS	De espuma forradas y orilladas c/504
BASTA	De ruedo de 4 cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable
ENSANCHES	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm (IR) en costuras auxiliares.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	4 p.p.cm
REMALLES	EL ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos de bolsillo interno y externos, vivos de ojales, cabeza de manga, cuello, tapa de bolsillos (sólo la capa externa). No tejida fusionable en ruedo de manga y espalda.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado
ACABADO	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	Será presentado en colgador y portaterno con cierre. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros).

SACO DAMA

Hombretas de espuma forada (tono) onilada c/504 y sujeta en hombro



Chorrera sesgada (tela principal) pegada en la unión de cabeza de manga



Corte, costura abierta, remallado y unido c/301 a 1cm. LR por lado.

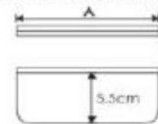
Pinza de entalle cosido c/301



cuello fusionado con entretela tejida (ambas caras)
Cuello y solapa unido c/301 y pespunte de gulebra 1/16"
Pegar cuello a cuerpo c/301 a 1cm

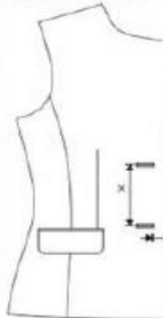
BOLSILLO EXTERNO SEGÚN TALLA (A) cms.		
TALLAS	XS - S - M - L	XL - XXL o +
A	13	14

BOLSILLOS TIPO OJAL a 1.5cm de corte vivo fusionado (entretela no tejida) y tapa fusionada (entretela tejida)



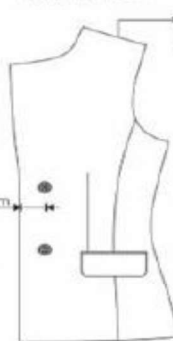
Bolsa de foro de una sola pieza y unidas c/301 y remalladas

Delantero derecho 02 ojales de tela 2.7cm largo x 6mm ancho total (interior con ojal bordado chino unido a mano con ojal de tela) distribuidos proporcionalmente ojal fusionado (entret. no tejida)



Armado de delantero completo con entretela tejida fusionable

Delantero izquierdo 02 botones Nº 36 L



Hombros unido a 1 cm. por lado con c/301 y onilado

Foro Costura fimbada

Eliq. de tela Pegada c/301 a 2mm en contorno (hilo tono de la etiqueta)

Ubicar Eliq. cuidado e Instrucc. de lavado, composición tela y Talla (I) en la parte interna del bolsillo interno.

Vista Interior izquierdo



Vuelta fusionada con entretela tejida

Bolsillo interno

Tipo ojal vivo (tela) de 0.5cm C/U. 11cm abertura x 14 cm profunda. Vivo fusionado c/Entret. no tejida. Bolsa (foro) de una sola pieza c/301 y onilada los costados. Abraque SEMI LUNAR en extremos color (CONTRASTE)

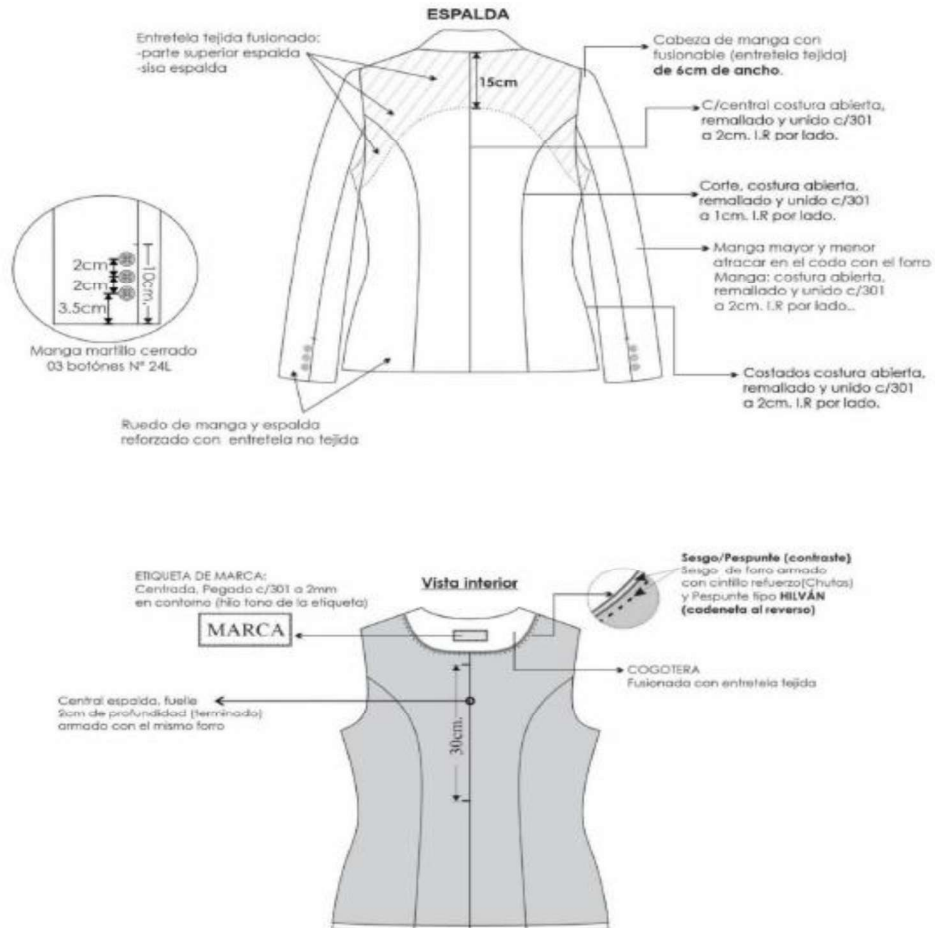


Sesgo/Pespunte (CONTRASTE) Sesgo de foro armado con canfillo (Chufas) y Pespunte tipo HILVAN (cadena al revés)

Pespunte de Gulebra a 2mm c/301

Botón de repuesto 01 de Nº 36. 01 de Nº 24.

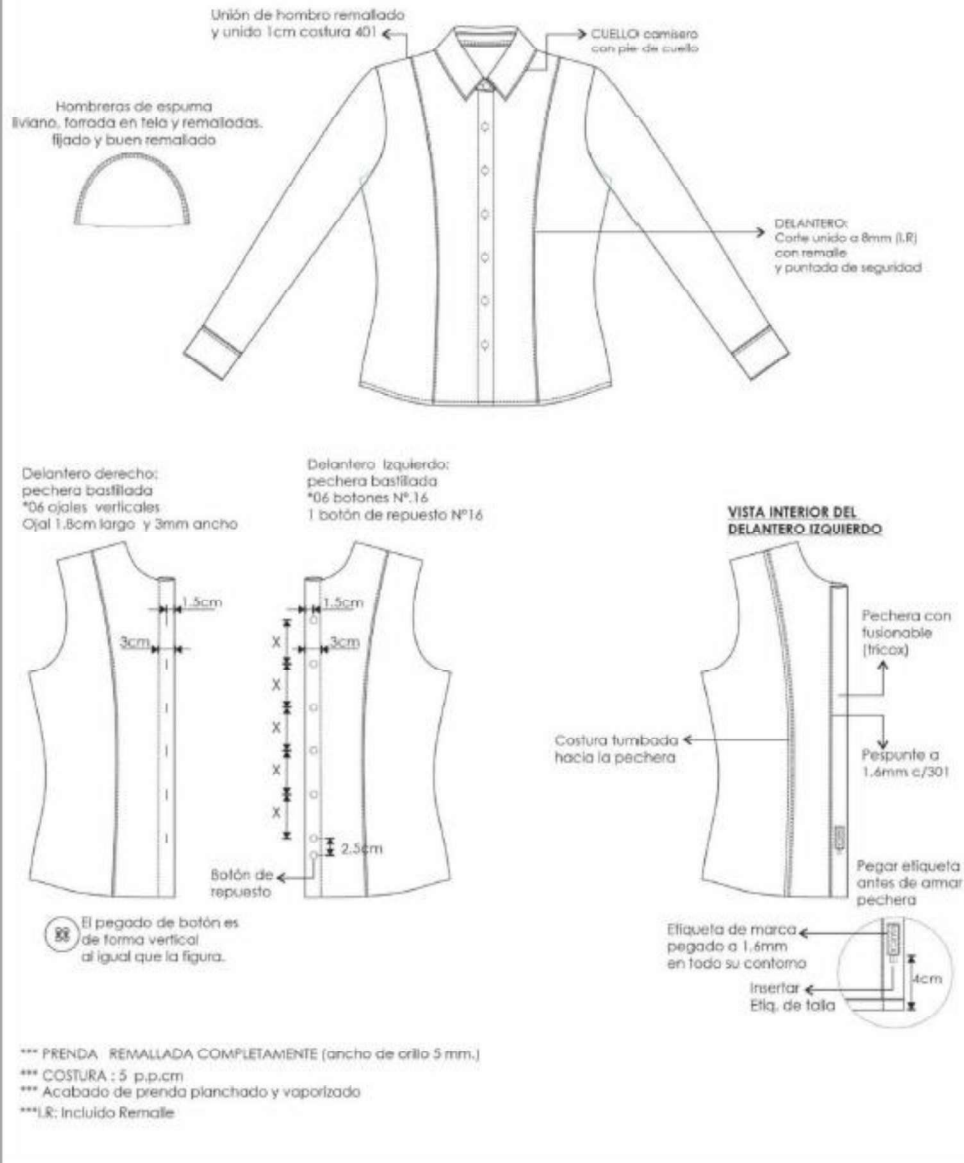
SACO DAMA

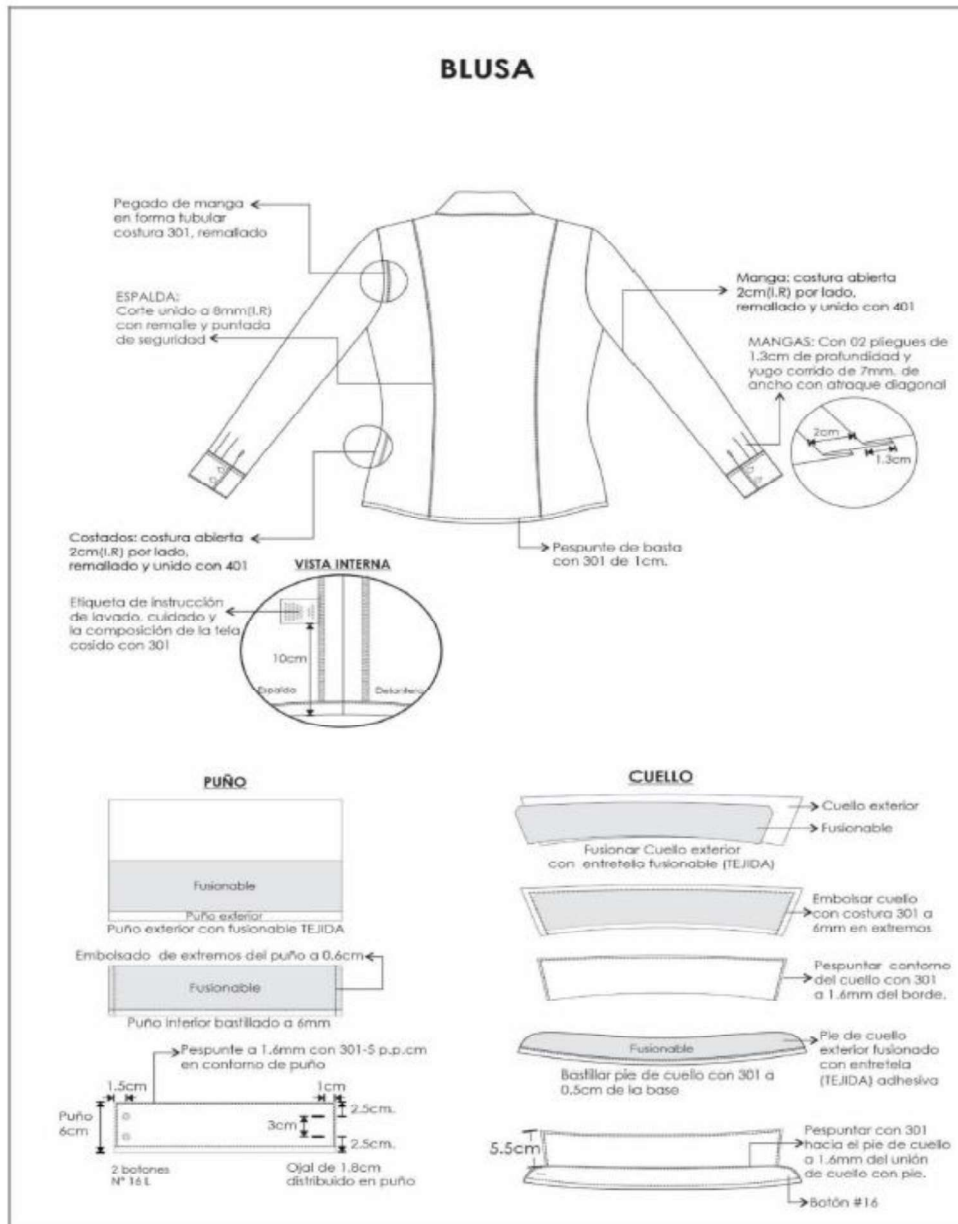


FORRO: FERRADO INTERIORMENTE
BASTA: 4cm. (incluido remallo) EN MANGA Y CUERPO
TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA, ESTILO SASTRE,
TELA Y FORRO ORILLADOS (SIN INCLUIR SISA, CUELLO, ESCOTE DE CUELLO, UNIÓN DE VUELTA CON DELANTERO Y CHORRERA)
COSTURA: 4 P.P.cm (C/301)
REMALE: ANCHO DE ORILLO 5 mm.

BLUSA MANGA LARGA	
MODELO	Blusa con cuello camisero con corte ingles en delantero y espalda
CUELLO	Tipo camisero, tiene dos partes: Superior: De 02 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida, embolsado con costura recta y respuntado a 1.6mm Pie de cuello: De la misma tela, fusionado con entretela tejida, embolsado con costura recta y respuntado a 1.6mm. El cuello debe ser simétrico.
DELANTERO	Consta de un corte ingles que inicia en el hombro y termina en el ruedo, corte unido a 8mm (I.R) con remalle y puntada de seguridad. Los delanteros pechera bastillada de 3cm El delantero derecho con 06 ojales verticales, ojal de 1.8cm y 3mm ancho El delantero izquierdo con 06 botones N°16 y 01 botón de repuesto N°16
ESPALDA	Consta de 3 piezas, con cortes ingles que inicia en el hombro y termina en el ruedo a cada lado, corte unido a 8mm (I.R) con remalle y puntada de seguridad.
COSTADOS	Orillado a 5mm y cerrar con c/401 con costura abierta con ensanche de 2 cm cada lado
HOMBROS	Unión de hombro remallado y unido a 1cm costura 401 Con hombreras de espuma liviana, forradas con la misma tela principal y remalladas y pegadas con costura recta.
HOMBRERAS	De espuma liviana, forradas con la misma tela principal y remalladas y pegadas con costura recta.
MANGA	Manga costura abierta de 2 cm (IR) por lado, remallado y unido c/401. Manga Larga con dos pliegues de 1.3 cm de profundidad, 2 cm de separación y yugo corrido de 7 mm. de ancho con atraque diagonal Pegar manga a cuerpo con maquina recta en forma tubular y orillar con 504.
PUÑOS	Fusionado parte exterior con entretela tejida, puño interior bastillado a 6 mm. Puño exterior el contorno con respunte a 1.6 mm con costura recta a 5 p.p.cm Lleva 02 ojales y 02 botones de 16 líneas Alto del puño de 6cm
BASTA	Presenta respunte de basta con costura recta de 1 cm.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	5 p.p.cm
REMAILLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para el cuello, pechera y puños. El componente mencionado debe ser fusionado con máquina fusionadora Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista bordada, ubicada en el interior delantero izquierdo- Etiqueta de Talla, insertada en la etiqueta de marca. Etiqueta de instrucción de composición, lavado y procedencia
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros). Y serán presentados en su colgador plástico con bolsa de polietileno cristal transparente.

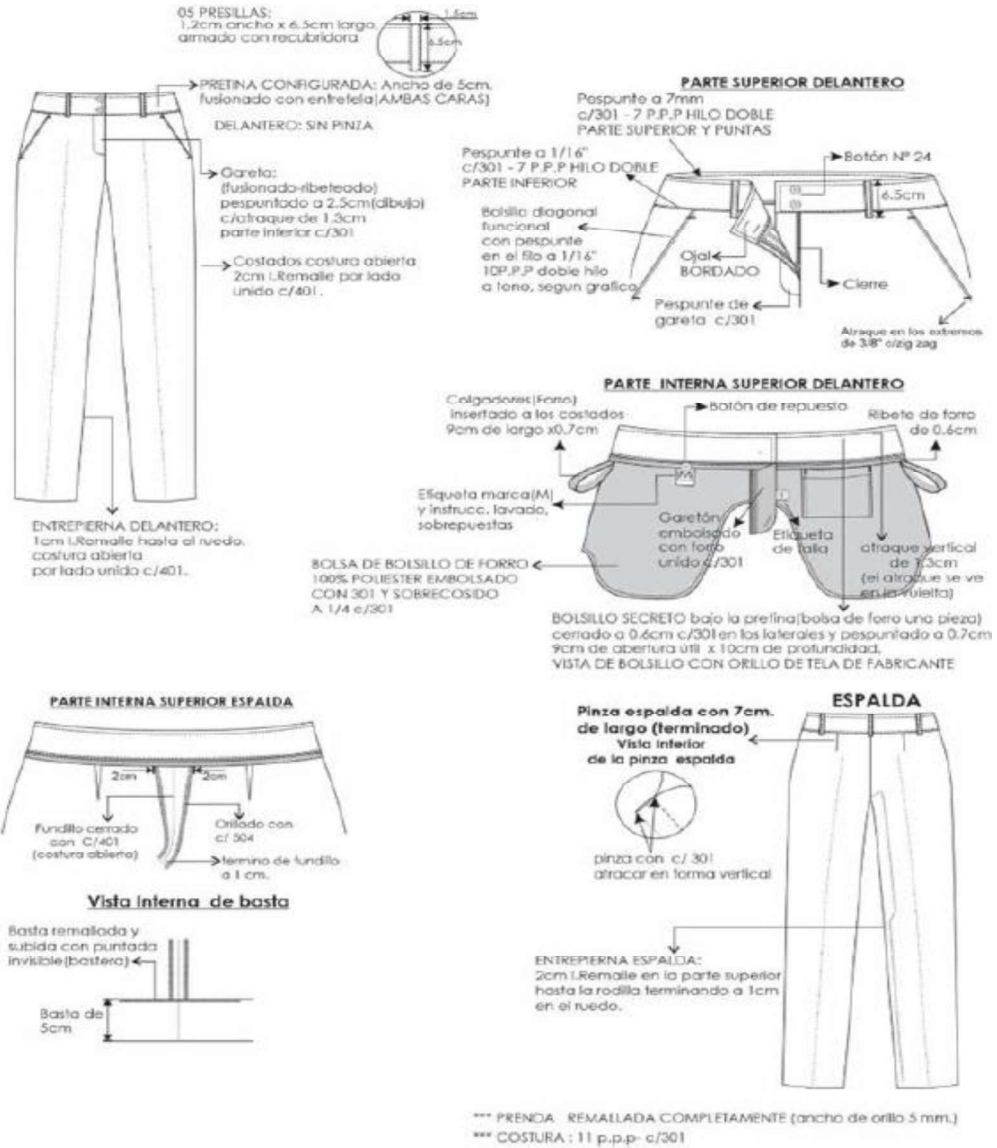
BLUSA





PANTALON DE DAMA	
MODELO	Pretina configurada con bolsillos delanteros.
PRETINA	Configurada con ancho de 5cm, fusionado con entretela tejida fusionable ambas caras. Presenta respunte todo el contorno de la pretina con 7 p.p.p, con doble hilo al tono de la tela según diseño. Asimismo, lleva ribete con tela de forro y colgadores de forro insertado a los costados de 9 cm de largo x 0.7 cm.
PRESILLAS	Llevará 05 presillas de 1.2cm de ancho por 6.5cm de largo, armado con recubridora Las presillas estarán distribuidas 02 en delantero y 03 en la parte posterior
BOLSILLO SECRETO	Bajo la pretina (Bolsa de forro una pieza) cerrado a 0.6cm con costura recta en los laterales y respuntado a 0.7cm. 9cm de abertura por 10cm de profundidad. La vista de bolsillo con orillo de tela de fabricante
DELANTERO	De 02 piezas cortadas al hilo. En la parte central superior lleva cierre nylon a tono de la prenda. Gareta: fusionado y ribeteado respuntado a 2.5 cm (dibujo) Gareton: fusionado y embolsado con forro unido con costura recta
BOLSILLO DELANTERO	Bolsillo diagonal funcional con respunte en el filo a 1/16", con atraque en los extremos a cada lado. Bolsa de bolsillo de forro 100% poliéster embolsado con costura recta y sobrecosido a ¼" con c/301.
CIERRE	Cierre de nylon de marca nacional, largo según usuaria al tono de la tela principal.
ESPALDA	Lleva 02 pinzas de entalle (una por lado), de 7 cm. de lago Según gráfico
BOTONES	3 botones N° 24 al tono en la pretina teñidos en masa. Considerando el botón de repuesto.
OJALES	Lleva 2 ojales chancho-horizontales
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2.0 cm a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm, unido c/401 En los costados, orillado y unido c/401 con ensanche de 2cm (IR). En la entropierna delantera, con costura de 1cm (IR) por lado, según gráfico. La entropierna espalda 2cm (IR) hasta la rodilla terminando a 1cm en el ruedo
HILOS	De costura con 301: 40/2 100% poliéster
COSTURAS	4 p.p.cm
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5 cm
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la gareta y garetón
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, instrucciones de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros.

PANTALON DAMA



SACO CABALLEROS	
MODELO	Saco clásico de 02 botones corte moderno y anatómico con una abertura, en la parte posterior
CUELLO	Superior fusionado con entretela fusionable de 85 gr/m2 +- 5%. Además, lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta. El cuello debe ser simétrico
PIE DE CUELLO	Fusionado con entretela tejida de 85 gr/m2 +- 5%. Unir al cuello a ¼ “, lleva respunte por lado de 1/16”. Presilla colgador: Al centro del pie de cuello lleva un cintillo para colgador con marca. Con atraque en los extremos (ver diseño).
DELANTERO IZQUIERDO EXTERIOR	Deberá estar fusionado con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301.y llevarán un refuerzo de plastón. Lleva pinza armada con costura recta, llevará un refuerzo de entretela tejida en la parte interna superior cubriendo la punta de la pinza. Bolsillo cartera: En la parte superior del delantero izquierdo llevara un bolsillo cartera de 10.5 cm de largo por 2.5 cm de alto. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con recta en los costados. Ojales delanteros: En la parte central deben llevar 02 ojales bordados tipo ojo de chancho con atraque en forma vertical el cual tiene una medida de 2.8cm Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro. Bolsillo inferior izquierdo tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5 cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65%algodon 35%poliester, bolsa con costura remalle y costura recta en los costados
DELANTERO IZQUIERDO INTERIOR	El delantero interior este forrado con forro de 100% poliéster de la mejor calidad al tono de la tela principal. Bolsillos internos: Presenta 3 bolsillos Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con costura recta en los costados.

	<p>Porta lapicero: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal con abertura de 4cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y costura recta en los costados.</p> <p>Cigarrera: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno a 1.6mm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y costura en los costados.</p>
<p>DELANTERO DERECHO EXTERIOR</p>	<p>Deberá estar fusionado con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301 y llevarán un refuerzo de plástón.</p> <p>Lleva pinza armada con costura recta, llevará un refuerzo de entretela tejida en la parte interna superior cubriendo la punta de la pinza.</p> <p>Botones delanteros: En la parte central deben llevar 02 botones de 32 Líneas a tono de la tela principal ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.</p> <p>Bolsillo inferior derecho tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5 cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero (65% algodón 35% poliéster), bolsa con costura remalle y con costura recta en los costados.</p> <p>Bolsillo relojero: El bolsillo inferior derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm</p>
<p>DELANTERO DERECHO INTERIOR</p>	<p>El delantero interior este forrado con forro de 100% poliéster de la mejor calidad al tono de la tela principal.</p> <p>Bolsillo interno:</p> <p>Superior-Porta documento Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con costura recta en los costados.</p> <p>Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 botón de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo según diseño.</p>
<p>PROTECTOR AXILAR</p>	<p>Media luna de forro ribeteado con 301 a 7mm de ancho</p>

PLASTON	Compuesto de 3 materiales y unidos mediante costuras sucesivas en diagonal zigzag con los siguientes materiales: Filtro blanco o pelón (entretela no tejida composición poliéster), cerda (tejido urdimbre trama que tiene propiedad de rebote horizontal al saco) y crin (tejido urdimbre trama compuesto por algodón, poliéster y pelo animal). Debidamente confeccionado. El plastón presenta una pinza cerrada en zigzag
VUELTA	Con medialuna tipo pistola, armado con sesgo y respunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta
SOLAPA	En el interior serán fusionadas con entretela fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado tipo ojal de chanco con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm. al tono de la tela.
COSTADILLO	Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable en la sisa y basta.
ESPALDA	La espalda tendrá corte anatómico, tela será orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado. Lleva entretela fusionado en la parte superior y la parte inferior (basta y aberturas) Forro de espalda: De 02 piezas unido con remalle armar fuelle de 2cm de profundidad con 301. Abertura posterior: Lleva abertura central de 5cm de cruce, la abertura lleva refuerzo de fusionable
MANGAS	La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm. Basta y martillo de manga: Parte inferior, llevará 4 ojales bordados con atraque (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas. La boca de manga será de tipo martillo con abertura de 9 cm, la cual tendrá una basta de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable. Acabado interno del martillo en costura diagonal. Cabeza de manga: Es fusionada con entretela fusionable. Llevará chorrera para un mejor armado de la manga Ubicadas en la cabeza de las mangas al momento de unirlas al cuerpo. Deben estar hechas de plástica y fieltro y cosidas en la cabeza de la manga con la finalidad de darle forma y vuelo a la cabeza de la manga.
HOMBROS	Remallado y Unido a 1cm Además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón una a cada lado. Las hombreras serán pegados a máquina en los hombros
SISA	Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm. tela y forro

BASTA DE SACO	Doble de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable
FORRO	El forrado del saco es en forro 100% poliéster 63gr/m2 mínimo a tono de la tela principal
ENTRETELA TEJIDA	Fusionable en delantero, cuello, vuelta, vivos, costadillo (completo), cartera, tapa, pinza, cinta de plastón, etc.
ENTRETELA NO TEJIDA	Fusionable color gris, en Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga, ruedo espalda y abertura Fusionable color blanco en manga ojal
BOTONES	De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.
HOMBRERAS	Hombreras anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado
POPELINA BOLSILLERA	A tono de la tela, de 65% algodón y 35% poliéster
PLASTON	Cerda, fieltro y crin
FIELTRO DE CUELLO	A color de la tela principal 100% poliéster
HILO DE COSTURA	Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster
HILO DE REMALLE	Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composición 100% poliéster texturizado o hilo 40/2 composición 100% poliéster
ETIQUETAS	Marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	Sera presentado en <u>colgador anatómico</u> y porta terno con cierre en notex de buena calidad. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros) .

MODELO: 2 BOTONES

DESCRIPCIÓN: SACO DE VESTIR

GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN descripción

ENTRETELAS	ENTRETELA FUSIONABLE	ENTRETELA TEJIDA 85%gr M2 +/- 5%	DELANTERO, CUELLO, VUELTA, VIVOS, COSTADILLO (COMPLETO), CARTERA, TAPA, PINZA, CINTA PLASTON
	ENTRETELA FUSIONABLE	NO TEJIDA	ESPALDA SUPERIOR, CABEZA DE MANGA, RUEDO MANGA, RUEDO ESPALDA, ABERTURA, MANGA, OJAL

PLASTON: 03 PIEZAS:

PLASTON

Cinta fusionado tejido cosido siseada

Cuello fusionado con entretela tejida

CUELLO: tapa cuello con fieltro, costura zig zag, cin fiilo de marca con atraque zig zag en los extremos.

OJAL SOLAPERO

2.5cm
1.0cm

DELANTERO

6cm

10.5cm
2.5cm
1.5cm

BOLSILLO CARTERA: fusionado con entretela tejida

DELANTERO IZQUIERDO: ojales tipo ojo de chanchico c/atraque vertical, medida 2.8cm en total

DELANTERO DERECHO: botones N° 32L

BOLSILLO EXTERIOR: Tapa y vivo fusionado con entretela tejida

15.7cm
5.5cm

BOLSILLO DELANTEROS: tipo ojal
Tapa (tela) / Contratapa (farro).
-Vivo (tela) de 0.6cm C/U. x 15.7cm abertura, y 15.7cm de largo
VISTA DE TELA: MOSTRAR ORILLO DE TELA
BOLSA DE BOLSILLO: POPELINA, remallados y cosido c/301 en los costados

COSTADILLO: union delantero ensanche 1cm I.R

MANGA: martillo c/abertura, 04 botones 24L y 04 ojales con atraque 2.5cm (sin corte), costura 1cm por lado I.R

9cm
3.5cm

Ruedo de manga fusionado con entretela no tejida de 4cm de ancho

-Costura: c/301-4 p.p.cm
-Remalle: c/504-0.5cm ancho
-Zig zag: c/304
-PRENDA REMALLADA sin incluir sisa, cuello, pinza y union de vuelta con delantero

MODELO: 2 BOTONES

DESCRIPCIÓN: SACO DE VESTIR

GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN
descripción



ESPALDA

HOMBRERAS: anatómica,
relleno de algodón con base
de fieltro compactado.

CORTE CENTRAL:

FORRO: fuelle de 20cm
de profundidad, (terminada) x 30cm de largo
TELA: corte central ensanche 2cm I.R

SISA: Unión de manga y
cuerpo, costura de
1cm tela y farro

CHORRERA:

PLASTICA

C/301

FIELTRO

Reforzar la espalda
superior
con entretela
no tejida fusionable

COSTADILLO:

union espalda
ensanche 2cm I.R

ESPALDA:

ABERTURA CENTRAL con
cruce de 5cm con fusionable.
Abertura con entretela
no tejida fusionable

BASTA:

*RUEDO - 4cm (incluido remalle),
fusionable 9cm de ancho
*MANGA - 4cm (incluido remalle),
fusionable 4cm de ancho

Ruedo espalda con entretela
no tejida fusionable 9cm de ancho

-Costura: c/301-4 p.p.cm
-Remalle: c/504-0.5cm ancho

-PRENDA REMALLADA sin incluir sisa, cuello,
pinza y union de vuelta con delantero

PRESENTACION DEL SACO:

Serán presentados en su colgador plástico y su respectiva porla terno.

“Compromiso con La Libertad”

Sede Institucional: Calle Salaverry S/N – Barrio Santa Mónica – Telefax 044-837021 – Santiago de Chuco – La Libertad

Página Web: www.ugelsantiagodechuco.gob.pe

MODELO: 2 BOTONES

DESCRIPCIÓN: SACO DE VESTIR

GENERO: CABALLEROS

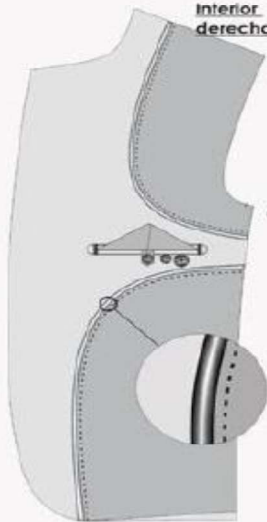
HOJA DE CONFECCIÓN descripción



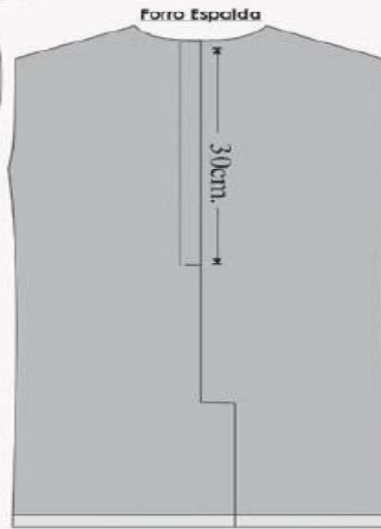
PROTECTOR AXILAR: sisa interior lleva una media luna de forro ribeteada a 7mm de ancho



Pieza costadillo

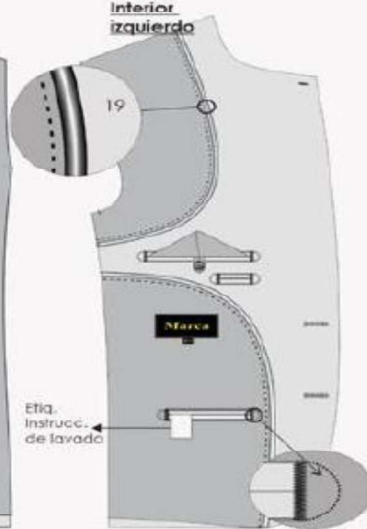


Interior derecho



Forro Espalda

30cm



Interior izquierdo

19

Etiqu. Instrucc. de lavado

Atraque semi-lunar

BOLSILLOS INTERNOS:

*vivo de la tela principal 0.6cm de ancho C/U.
Atraque **SEMI LUNAR** en extremos de los vivos de los bolsillos en color (**CONTRASTE**).

*02 portadocumento 13cm abertura tapabotón (forro), presilla (forro) y botón 24L interior lado derecho Botón de repuesto: 01 de N° 32L 01 de N°24L

*01 portapicero 4cm abertura

*01 cigarrera 10cm abertura

VUELTA: union de forro con vuelta lleva

Sesgo (**CONTRASTE**)

Pespunte (**CONTRASTE**)

Sesgo de forro armado con cordoncillo de refuerzo (Chutas) y Pespunte tipo **HILYÁN** (cadeneta al reverso)

BOLSA DE BOLSILLOS: (externos. e internos.);

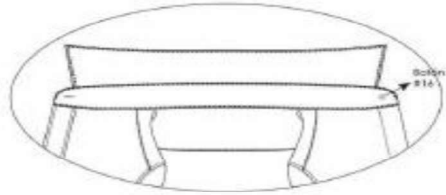
popelina bolsillera, una sola pieza cosida con remalle y c/30 en los costados.

<u>CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA</u>	
CUELLO	Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y respuntado al filo a 1.3mm. Pie de cuello: Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón de 2.9cm de ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales de 1.8cm. Bolsillo: Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. Isotipo bordado. Pegar bolsillo c/301 a 1mm del filo de bolsillo. Además, lleva atraque triangular.
CANESU	Canesú interior centrar horizontalmente etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm
HOMBROS	Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
MANGAS	Lleva 02 pliegues con separación de 2cm, pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Respunte a 1cm. Yugo Francés: 16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal de 1.5cm y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 1mm. Puños: Fusionados (exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4mm y respuntados al filo 1.3mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo.
CUERPO	Cerrado con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
BASTILLADO DE FALDON	Con recta bastillado a 5mm c/301.
ESPALDA	Lleva tablero central.
AVIOS	Entretela tejida fusionable: cuello, pie de cuello y puños. Entretela tejida fusionable: refuerzo de cuello Entretela tejida fusionable: tachón
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna <ul style="list-style-type: none"> La etiqueta de marca del confeccionista con talla.

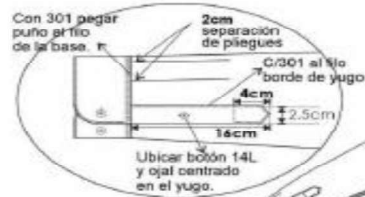
	<ul style="list-style-type: none"> Etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso, la etiqueta esta insertada a 7.6 cm de la basta terminada, según diseño.
ACABADO	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	Cada camisa será presentada alma de cartón, alfileres, mariposa, con bolsa plástica. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

CAMISA CUELLO AMERICANO

HOJA DE CONFECCIÓN



VISTA EXTERNA DE PUÑO



Pegar mangas con 401 doble aguja de 1cm de separación, pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas costuras lumbadas hacia el cuerpo (costura francesa)



VISTA INTERIOR

5mm de costura a costura, puntada cadeneta al interior(401)



VISTA EXTERIOR

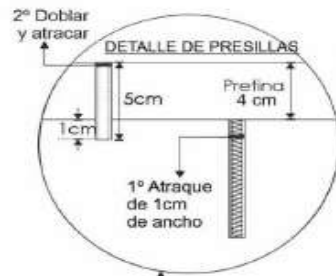
5mm
Costura de cerrado de costado

<u>PANTALON DE VESTIR CABALLERO</u>	
MODELO	De un pliegue en delantero
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina: Extremo izquierdo llevará 01 botón de 24 líneas y 01 botón adicional de repuesto. En el extremo derecho, lleva un ojal bordado.
PRESILLAS	Llevará 07 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en delantero y 05 en la parte posterior
BOLSILLO SECRETO	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo
BOLSILLOS DELANTEROS	Con abertura sesgada y respuntados a 2mm. Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm.
GARETA	Con entretela fusionable por el interior, acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevará un atraque vertical de 1cm.
GARETON	Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
PINZAS PARTE 0 OSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.

BOLSILLOS FUNDILLOS	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevarán atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual irá pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo
TIRO FUNDILLOS	Remallado por separado y unido con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
COSTADOS	Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm
ENTREPIERNAS	Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo
BASTA	Remallada, dobléz de 5 cm de ancho, subido con máquina bastera.
NOTA	Todos los ensanches de costuras están incluidos remalle. Prenda remallada sin incluir pretina
AVIOS	Entretela tejida fusionable: pretina, vivos, garetá y garetón. Entretela no fusionable no tejida en forro de pretina. Entretela no fusionable tejida en refuerzo de pretina. Cinta antideslizante
BOTONES	De material 100% poliéster, modelo de 04 agujeros a tono de la tela principal
CIERRE	Cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado. Gancho de pretina (hembra y macho). Popelina bolsillera
HILO	Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster. Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo composición 100% poliéster
ETIQUETAS	Marca de confeccionista, etiqueta de talla, Etiqueta de composición e instrucciones de lavado
ACABADO	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

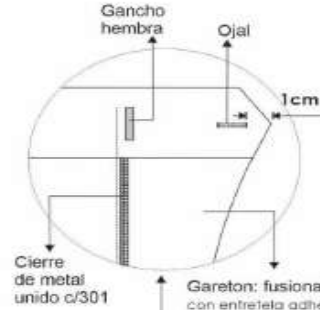
PANTALÓN DE VESTIR

DELANTERO

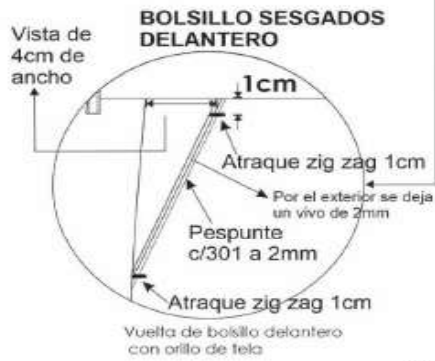


PRESILLAS: 06 Presillas 1cm de ancho armado con recubierto.

Pretina: 02 piezas, fusionada con entretela adhesiva tejida *Además lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.



Gareton: fusionado con entretela adhesiva tejida, embolsado con popelina



Costados: remallado y unido con costura cadeneta a 1cm

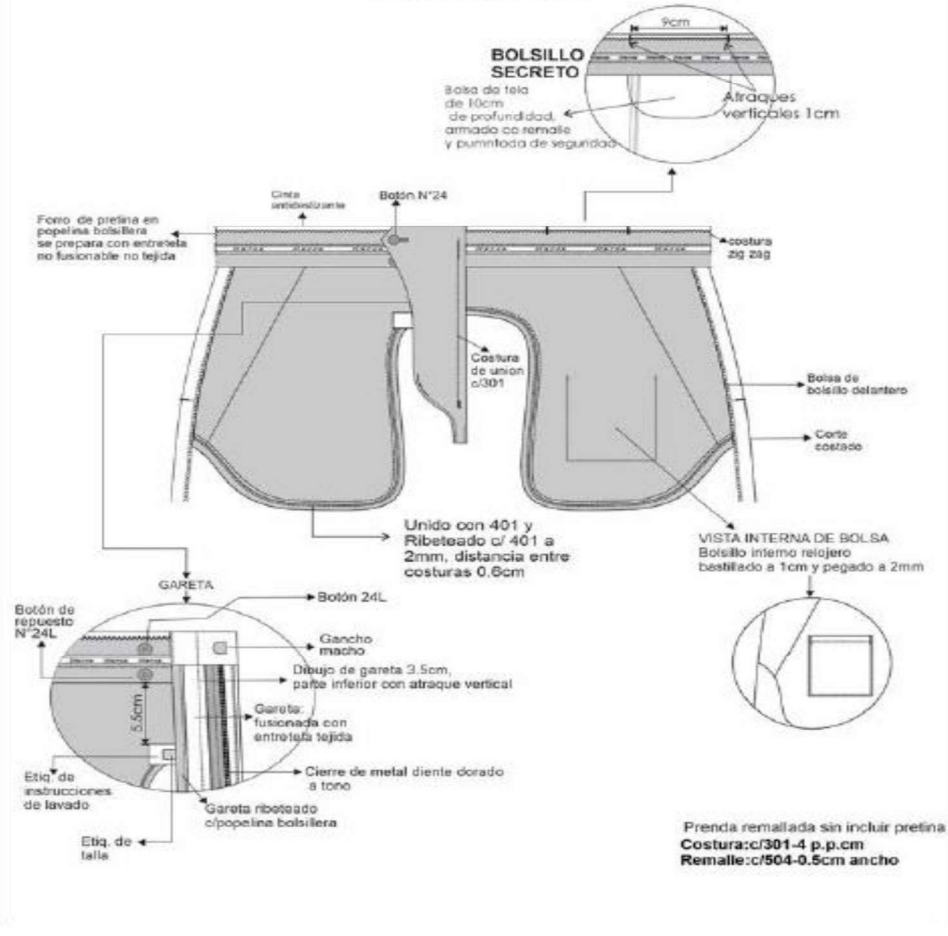
Entrepiezas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

Prenda remallada sin incluir pretina
Costura: c/301-4 p.p.cm
Remalle: c/504-0.5cm ancho

Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.

PANTALÓN DE VESTIR

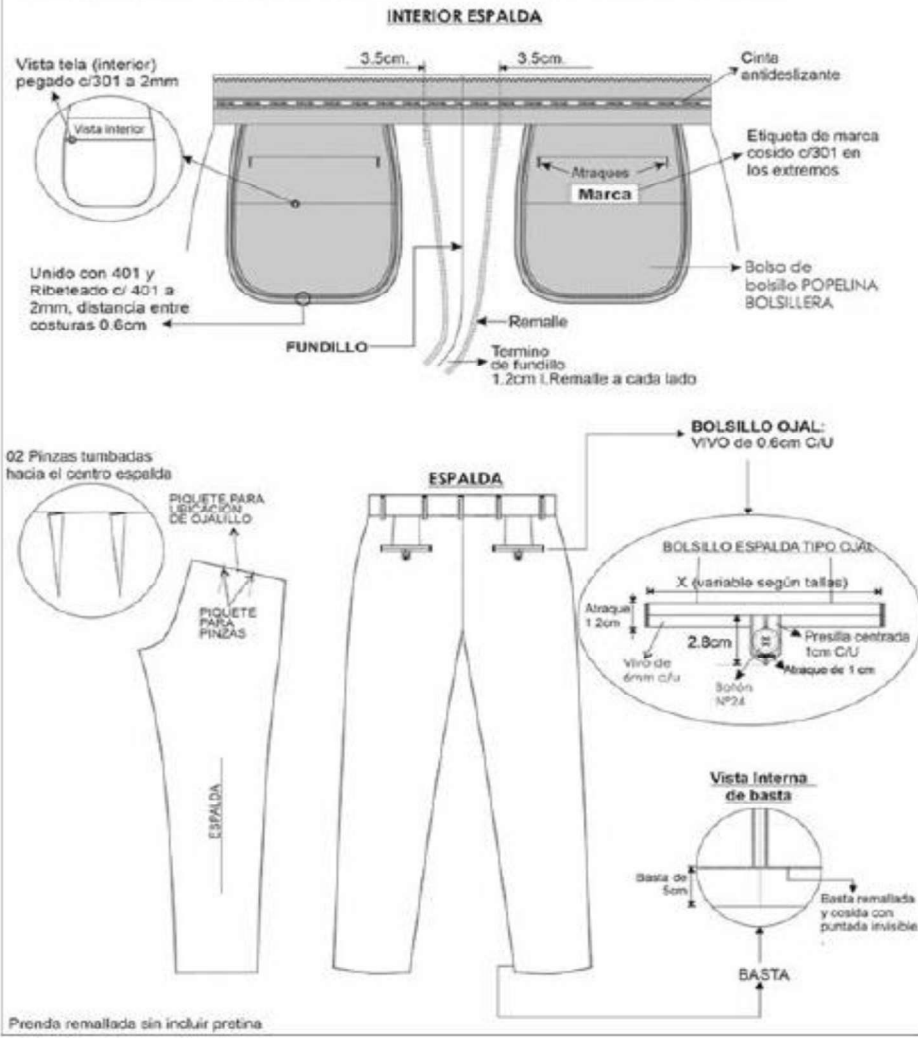
INTERIOR DELANTERO



PANTALÓN DE VESTIR

ACABADO: La prenda debe estar planchada y vaporizada.

PRESENTACIÓN: sera presentado en colgados anatómico con gancho de metal y portaterno de material netex con cierre.



Nº	DENOMINACIÓN UNIFORME 1	AÑO	TEMPORADA	DETALLE DEL TIPO DE PRENDAS	Nº DE PRENDAS POR PERSONAL (A)	Nº DE PERSONAL (B)	CANTIDAD TOTAL DE PRENDAS (C) (A) * (B)
1	UNIFORME PARA DAMAS	2025	INVIERNO	Saco (SACO DE TELA 100% LANA DAMA)	01	10	10
				Pantalón (PANTALON DE TELA 100% LANA PARA DAMA)	01	10	10
				Blusa (BLUSA DE TELA 97% POLIESTER Y 3% ELASTANO (SPANDEX) MANGA LARGA)	01	10	10
2	UNIFORME PARA CABALLEROS	2025	INVIERNO	Saco (SACO DE TELA 100% LANA CABALLERO)	01	13	13
				Pantalón (PANTALON DE TELA 100% LANA PARA CABALLERO)	01	13	13
				Camisa CAMISA DE TELA 50% ALGODON Y 50% POLIESTER MANGA LARGA (01	13	13

Nº	DENOMINACIÓN	AÑO	TEMPORADA	DETALLE DEL TIPO DE PRENDAS	Nº DE PRENDAS POR PERSONAL (A)	Nº DE PERSONAL (B)	CANTIDAD TOTAL DE PRENDAS (C) (A) * (B)
1	UNIFORME PARA DAMAS	2025	INVIERNO	Saco (SACO DE TELA 70% LANA Y 30% POLIESTER PARA DAMA COLOR AZUL NOCHE)	01	10	10
				Pantalón (PANTALÓN DE TELA 70% LANA Y 30% POLIESTER PARA CABALLERO)	01	10	10
2	UNIFORME PARA CABALLEROS	2025	INVIERNO	Saco (PANTALÓN DE TELA 70% LANA Y 30% POLIESTER PARA CABALLERO)	01	13	13
				Pantalón (SACO DE TELA 70% LANA Y 30% POLIESTER PARA CABALLERO COLOR AZUL NOCHE)	01	13	13